

MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Identificación del Centro

Centro	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (FCCSD). Universidad de Zaragoza
Responsable	Carlos Plana Galindo Decano.
Dirección	Pza. Universidad 3, 22002-Huesca (España)
Correo electrónico	secrefsd@unizar.es
Teléfono	+34 974 239 393

Histórico de revisiones

Número	Fecha	Principales modificaciones
01	09/06/2020	Edición inicial
02	11/03/2021	Incorporación nuevas instrucciones técnicas.
03	15/05/2025	Actualización de contenidos, referencias normativas. Incorporación de nuevos procedimientos e instrucciones técnicas. Revisión de lenguaje inclusivo.

Control de elaboración, revisión y aprobación

ELABORADO POR: Coordinador de la Comisión de Calidad	REVISADO POR: Comisión de Calidad	APROBADO POR: Decano
Isaac López Laval	Carmén Mayolas Pi (Secretaria de la Comisión de Calidad)	Carlos Plana Galindo

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Profesora-Secretaria FCCSD y Secretaria Comisión Calidad Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 13:26:00 18/06/2025 18:12:00	

49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070>

INDICE

1. EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FCCSD	3
2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO	11
3. ESTRUCTURA DE LA FCCSD PARA EL DESARROLLO DEL SIGC	19
4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD FCCSD.....	22
5. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS.....	29
6. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS AL ESTUDIANTE.....	31
7. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO	35
8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....	37
9. RESULTADOS DE LA FORMACIÓN	39
10. INFORMACIÓN PÚBLICA.....	41
11. EMPLEABILIDAD, RELACIONES EXTERNAS Y COMPROMISO CON EL ENTORNO.....	43
12. ANEXOS:.....	44
ANEXO I. MAPA DE PROCEDIMIENTOS DE LA FCCSD	44
ANEXO II. MAPA DE PROCESOS FCCSD.....	44



49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070>

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaria FCCSD y Secretaria Comisión Calidad	18/06/2025 13:26:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 18:12:00	

1. EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FCCSD

La Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (FCCSD) obtuvo la acreditación institucional mediante Resolución de 16 de noviembre de 2021, emitida por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA). Esta acreditación reconoce la capacidad del centro para asegurar la calidad de sus enseñanzas a través de un sistema interno consolidado, transparente y orientado a la mejora continua.

En este contexto, el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la FCCSD se presenta como el instrumento principal para articular los mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones y servicios del centro. La presente versión del Manual refleja la adaptación del SIGC al nuevo marco normativo y a los criterios establecidos por el Programa de Certificación de Sistemas Internos de Calidad de la ACPUA, alineándose con las directrices del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio.

1.1. Objeto

El objetivo de este capítulo es exponer los fundamentos y el alcance del Sistema de Garantía Interna de Calidad (en adelante SIGC), implantado en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (FCCSD), con el objeto de favorecer la mejora continua de las titulaciones impartidas y de los servicios ofertados, garantizando un nivel de calidad que facilite su acreditación y el mantenimiento de la misma, así como el compromiso para el cumplimiento y mejora de sus actividades formativas, de investigación y transferencia.

1.2. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación del SIGC incluye a todos los estudios oficiales ofertados en la FCCSD.

1.3. Documentación de referencia

- Leyes reguladoras del sistema universitario.
- Normativa y procedimientos reguladores de la creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios.
- Normativa y procedimientos para la certificación del SIGC y acreditación institucional de centros universitarios.
- Normativa y procedimientos reguladores de la organización de las enseñanzas universitarias de grado, máster y doctorado,
- Normativa y procedimientos de aseguramiento, organización y gestión de la calidad de enseñanzas y centros.
- Normativa y procedimientos reguladores de la implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de régimen interno de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte. (Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad el 13 de noviembre de 2007)

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Profesora-Secretaría FCCSD y Secretaria Comisión Calidad Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 13:26:00 18/06/2025 18:12:00	

- Manual de procedimientos del SIGC de la Universidad de Zaragoza.
- Manual de procedimientos del SIGC de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Se puede acceder a las siguientes regulaciones a través de los siguientes enlaces:

<https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/normativa-titulaciones>

<https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/normativa-acreditacioninstitucional>

<https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/calidad-docente>

<https://academico.unizar.es/ofiplan/normativa-general>

<https://academico.unizar.es/ofiplan/normativa-autonomica>

<https://academico.unizar.es/ofiplan/normativa-propia>

https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral.unizar.es/files/archivos/calidad_mejora/mapa_procesos_SIGC.pdf

<https://estudios.unizar.es>

<https://fccsyd.unizar.es/es/sistema-de-garantia-interna-de-la-calidad-SIGC>

<https://fccsyd.unizar.es/es/normativa-propia-facultad-ciencias-salud-y-deporteDesarrollo>

1.3.1 Introducción

Como establece la Ley reguladora del sistema universitario y los decretos que la desarrollan, todos los títulos oficiales de todas las Universidades han de someterse a un proceso de acreditación, tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo del título (verificación), como una vez que esté completamente implantado (renovación de la acreditación).

El Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, ha consolidado el camino abierto por el derogado Real Decreto 420/215, basado en la acreditación institucional del centro, estableciendo una nueva regulación que permita a las Administraciones públicas disponer de instrumentos normativos para gestionar, ordenar y planificar con mayor capacidad las iniciativas en aumento de creación de universidades o de centros universitarios, así como para que esa gestión de las estructuras universitarias se extienda a las nuevas modalidades de universidad que están emergiendo relacionadas con la docencia virtual o no presencial y para asegurar el principio de la corresponsabilidad en la gestión y garantía de la calidad, en el cual participan las administraciones, las agencias de aseguramiento de la calidad y las universidades.

Dicho marco ha sido desarrollado mediante la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros, de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de SIGC y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros.

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaría FCCSD y Secretaria Comisión Calidad	18/06/2025 13:26:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 18:12:00	

Desde la obtención de la acreditación institucional por parte de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte en noviembre de 2021, se ha impulsado una serie de iniciativas encaminadas a satisfacer tanto los requisitos exigidos por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), como las necesidades detectadas en los diferentes informes de evaluación y seguimiento. Como resultado de estas acciones, se presenta esta actualización del Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), que refleja el decidido compromiso del centro con la excelencia educativa, la mejora continua y la adaptación constante a los estándares de calidad establecidos.

1.3.2 Objetivos del SIGC

El diseño del SIGC conforma un elemento esencial en la política y actividades formativas de la FCCSD. Su implantación busca dar respuesta a los objetivos básicos:

- Garantizar la calidad de las titulaciones que se imparten en la misma, revisando y mejorando, siempre que se considere necesario, sus programas formativos.
- Que dicho proceso de diseño y mejora de todos los procesos formativos de la FCCSD esté basado en el conocimiento de las necesidades y expectativas de los grupos de interés, a los que se mantendrá informados.
- Que el análisis y mejora de dichos procesos formativos se realice de forma continua y actualizada, para lo cual el propio SIGC deberá ser una herramienta en continua transformación.
- Con ello se espera:
- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del EEES.
- Incorporar estrategias de mejora continua.
- Facilitar el proceso de acreditación de los títulos implantados en la Universidad de Zaragoza, en concreto, los ofertados en la FCCSD.

En la elaboración de su SIGC, la FCCSD contempla, entre otros, los siguientes principios de actuación:

- Legalidad y seguridad jurídica: la FCCSD diseña su SIGC de acuerdo con la legislación universitaria vigente y con los criterios y directrices para la garantía de la calidad establecidas en el EEES y, en particular, por ACPUA.
- Publicidad, transparencia y participación: la FCCSD dará difusión al proceso de elaboración de su SIGC, establecerá procedimientos para facilitar el acceso a las propuestas e informes que se generen durante dicha elaboración y facilitará la participación de todos los grupos de interés.

1.3.3 Alcance del SIGC

Como ya se ha indicado, el alcance del SIGC incluye a todos los estudios oficiales de Grado y de Máster que se imparten en la FCCSD. En conjunto, el SIGC contempla la planificación de la oferta

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Profesora-Secretaría FCCSD y Secretaria Comisión Calidad Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 13:26:00 18/06/2025 18:12:00	

formativa, la evaluación y la revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de los planes de estudio de las titulaciones y de los servicios ofertados.

1.3.4 Documentos del SIGC

El **Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad (MSGIC)** es el documento que especifica el sistema de gestión de la calidad de la FCCSD, y ha sido elaborado por la Comisión de Garantía de Calidad de esta Facultad, con la participación de los siguientes grupos de interés: Estudiantado, Personal Docente e Investigador, y Personal de Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, teniendo presente el Manual del Sistema interno de la calidad de la Universidad de Zaragoza, la experiencia del centro desde la implantación del SIGC, así como las indicaciones derivadas de los procesos de seguimiento y auditoría de la acreditación institucional del centro, garantizando en todo momento el cumplimiento de los requisitos contenidos en las propuestas de acreditación elaboradas por ACPUA.

Este Manual de Calidad se estructura en 10 capítulos: los cuatro primeros sirven de introducción a la definición del SIGC, de presentación de la FCCSD, su misión, visión y valores, y la descripción de la Estructura del SIGC.

Los restantes capítulos responden a los criterios establecidos por ACPUA en su Programa de Certificación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros Universitarios: garantía de la calidad de los programas formativos; orientación de sus enseñanzas al estudiantado; garantía y mejora de su personal académico y de apoyo a la docencia; garantía y mejora de los recursos materiales y servicios; análisis de los resultados; análisis y uso de la información generada.

Cada capítulo se desglosa en los siguientes apartados:

- Objeto.
- Ámbito de aplicación.
- Documentación de referencia.
- Desarrollo.
- Anexos (en su caso).

La documentación del SIGC se completa con una serie de procesos agrupados como **Manual de Procedimientos** del SIGC del centro, que sirven de complemento a los procedimientos generales de la UZ, que también son de aplicación en la FCCSD.

A continuación, se listan los procedimientos a los que se hará referencia a lo largo del presente manual.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070>
 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Profesora-Secretaria FCCSD y Secretaria Comisión Calidad Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 13:26:00 18/06/2025 18:12:00	

Procedimientos Generales de la UZ

Procedimientos Estratégicos

Son aquellos que permiten definir y desarrollar las políticas, objetivos y estrategias de la universidad y, por lo general, proporcionan directrices y límites de actuación, al resto de procesos.

Organización y estructura

- Q111: Nombramiento y renovación de los agentes del sistema de calidad de las titulaciones.

Gestión de la calidad

- Q212: Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q214: Elaboración del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q215: Auditoría interna del Sistema Interno de Garantía de Calidad de Centros (SIGC).

Procedimientos Clave

Los procedimientos claves, u operativos, son aquellos que están directamente vinculados a los servicios que se prestan y están orientados a nuestros grupos de interés, incidiendo directamente en su satisfacción o insatisfacción.

Diseño y planificación de las titulaciones.

- Q311: Gestión y evaluación de los Practicum.
- Q313: Extinción de las enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- Q314: Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de grado y máster universitario.
- Q315: Renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario impartidas en centros sin acreditación institucional.
- Q316: Elaboración, revisión y mejora de las guías docentes.
- Desarrollo, seguimiento, evaluación e información de las enseñanzas
- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de grado o máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral de los egresados.
- Q231: Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q312_1: Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de grado, máster y doctorado.
- Q312_2: Gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de grado: Programa SICUE.

Gestión académica de las titulaciones

- Q411: Admisión a estudios oficiales de máster universitario.

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaria FCCSD y Secretaria Comisión Calidad	18/06/2025 13:26:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 18:12:00	

- Q412: Admisión a estudios oficiales de grado.
- Q413: Reconocimiento y transferencia de créditos.
- Q414: Evaluación del aprendizaje.
- Q415: Expedición de títulos oficiales y suplementos europeos al título.
- Q416: Concesión de premios extraordinarios en las titulaciones oficiales.
- Q417: Desarrollo e implementación del Plan de Orientación Universitaria de la UZ.
- Q418: Propuesta de actividades académicas complementarias y su reconocimiento académico en las enseñanzas oficiales de Grado

Procedimientos de apoyo

Procedimientos de apoyo o soporte son aquellos que sirven de apoyo al resto de procesos, proporcionando los medios y recursos necesarios para que se puedan llevar a cabo. También son los que permiten el control y la mejora del sistema de gestión.

Gestión de recursos humanos y materiales

- Q511 Evaluación anual de la actividad docente del PDI
- Q512: Gestión de la formación del PDI
- Evaluación, revisión y mejora
- IT001 Instrucción técnica para la elaboración del SIGC de la Universidad de Zaragoza

Información pública

- IT002 Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales

Procedimientos de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Procedimientos Estratégicos

Son aquellos que permiten definir y desarrollar las políticas, objetivos y estrategias de la FCCSD y, por lo general, proporcionan directrices y límites de actuación, al resto de procesos.

Organización y estructura

- PRE-000 Procedimiento de elaboración y aprobación y revisión de los objetivos estratégicos.
- PRE-004 Procedimiento de revisión del Sistema de Garantía Interno de la Calidad del Centro

Gestión de la Calidad

- PRE-001 Política y Objetivos de Calidad
- PRE-002 Procedimiento de gestión de la calidad de las titulaciones
- PRE-003 Procedimiento de elaboración del informe de gestión y del programa de actuación.

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaría FCCSD y Secretaria Comisión Calidad	18/06/2025 13:26:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 18:12:00	



Procedimientos Clave

Los procedimientos claves, u operativos, son aquellos que están directamente vinculados a los servicios que presta la FCCSD y están orientados a nuestros grupos de interés, incidiendo directamente en su satisfacción o insatisfacción.

Gestión Académica de las titulaciones

- PRC-002 Procedimiento de elaboración, evaluación y gestión de los trabajos de fin de estudios.
- PRC-003 Procedimiento para la elaboración de los horarios de clase y del calendario de exámenes en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.
- PRC-005 Procedimiento de establecimiento y revisión del perfil de ingreso y egreso.
- ITC-001 Instrucción técnica para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- ITC-002 Instrucción técnica para la gestión del Programa Erasmus+.
- ITC-003 Instrucción técnica para la gestión del Programa de Prácticas de Cooperación al Desarrollo.

Procedimientos de apoyo

Los procedimientos de apoyo o soporte son aquellos que sirven de apoyo al resto de procesos, proporcionando los medios y recursos necesarios para que se puedan llevar a cabo. También son los que permiten el control y la mejora del sistema de gestión de la FCCSD.

Gestión de recursos humanos/materiales

- PRA-001 Procedimiento de gestión de los recursos materiales y servicios.
- ITA-001 Instrucción técnica para la gestión de la seguridad en prácticas docentes realizadas en espacios deportivos.
- ITA-002 Instrucción técnica para la climatización en espacios del Pabellón Río Isuela.
- ITA-003 Instrucción técnica de la gestión de los laboratorios del Grado Odontología.
- ITA-004 Instrucción técnica del reglamento de préstamo material deportivo.
- ITA-005_01 Instrucción técnica para la gestión de la página web del centro.
- ITA-006 Normativa uso de taquillas.
- ITA-007 Instrucción técnica del Reglamento Sala de Disección.
- ITA-008 Instrucción técnica de la normativa sala de recursos.
- ITA-009 Instrucción técnica de la normativa del Servicio de Prácticas Odontológicas.
- ITA-010 Instrucción técnica de los procedimientos de trabajo de las Oficiales Dentales de Almacén y Esterilización.
- ITA-011 Instrucción técnica reglamento laboratorio de observación.
- ITA-012 Instrucción técnica para la gestión de sugerencias, quejas y felicitaciones para la mejora del centro, de los servicios y del SIGC.

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaría FCCSD y Secretaria Comisión Calidad	18/06/2025 13:26:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 18:12:00	

Evaluación, Revisión y Mejora

- PRA-002 Procedimiento para la gestión de la documentación del SIGC de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.
- PRA-003 Procedimiento de auditorías internas.
- PRA-004 Procedimiento para el control de indicadores.

Información pública

- PRA-005 Procedimiento de comunicación interna y externa

1.3.5 El Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad

El MSIGC incluye una descripción general del SIGC de la FCCSD de acuerdo con las directrices del Programa de Certificación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros Universitarios elaborado por ACPUA.

Este manual, que deberá ser *aprobado en Junta de Facultad*, se revisará al menos una vez cada tres años y, en todo caso, siempre que se produzcan cambios en la organización o en las normas aplicables que les afecten, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SIGC. Cuando se produzca algún cambio se revisará el MSIGC y se dejará constancia en el número de revisión y en la tabla “Histórico de Revisiones” que se encuentra al principio de este documento.

Decanato se compromete a que toda la comunidad del centro, Personal Docente e Investigador, Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios y estudiantado, tengan acceso a los documentos del SIGC que les sean de aplicación, en particular al MSIGC, por lo que dispone en la página web del centro <https://fccsyd.unizar.es/es/manual-de-calidad> de un lugar adecuado en el que figura una versión actualizada del mismo. Asimismo, se compromete a comunicar los cambios que se vayan produciendo en su redacción, por todos los medios que estime oportuno, dejando registro de los mismos.

Asimismo, con este manual se busca dejar constancia del interés del centro en la calidad de los títulos que imparte, así como en la documentación y los registros de los distintos procesos, en aras de la transparencia, visibilidad y trazabilidad de los mismos por parte de la Universidad de Zaragoza, la sociedad y por parte de cualquier entidad que realice evaluación externa de procesos de calidad.

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaría FCCSD y Secretaria Comisión Calidad	18/06/2025 13:26:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 18:12:00	

2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

2.1. Objeto

Este capítulo tiene por objeto realizar una breve presentación de la FCCSD. Incluye una breve reseña histórica del centro, su misión y visión, su oferta de títulos oficiales, así como la estructura organizativa del centro. Igualmente, se expone el compromiso de la Facultad con la sociedad y sus principales valores.

2.2. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación del SIGC abarca a todas las titulaciones que se imparten y que son responsabilidad de la FCCSD.

2.3. Documentación de referencia

La misma que figura en el capítulo anterior.

2.4. Desarrollo

2.4.1 Presentación

Los orígenes de nuestra Facultad se remontan al año 1973, aunque la creación de la que hoy conocemos como Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (FCCSD) se remonta al año 2001. Huesca recuperó su condición de ciudad universitaria en el año 1973, cuando el Decreto 2659/1973 con fecha 5 de octubre autorizaba la creación del Colegio Universitario de Huesca, adscrito académicamente a la Universidad de Zaragoza, y en el que se impartían las enseñanzas del primer ciclo de Medicina y de Filosofía y Letras. Años más tarde, una vez que fueron transferidas las competencias en materia universitaria, el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón aprobaba el 24 de junio de 1996, la transformación del Colegio Universitario de Huesca en Facultad, la Facultad de Huesca que albergaría los estudios de primer ciclo de Medicina y la Licenciatura de Humanidades. Cinco años más tarde, la Facultad de Huesca y la Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. de Huesca se transformaron en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, donde se impartirían las enseñanzas de Humanidades y de Magisterio, mediante el Decreto 292/2001, de 6 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

Pero previamente, ese mismo año 2001 y en el marco del proceso de reestructuración del Campus universitario de la Universidad de Zaragoza en la ciudad de Huesca, el Gobierno de Aragón ya había creado la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, que albergaría el primer ciclo de Medicina, y había autorizado la implantación, en la mencionada Facultad, de la Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, mediante el Decreto 84/2001, de 24 de abril, y de la Diplomatura de Nutrición Humana y Dietética, mediante el Decreto 176/2001, de 4 de septiembre. La primera Junta de Facultad se constituyó el 30 de noviembre de 2001 y en enero de 2002 se hizo efectivo el cambio a nivel presupuestario y económico.

La Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se impartió en el edificio de la calle Valentín Cardenera, perteneciente a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación,

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Profesora-Secretaria FCCSD y Secretaria Comisión Calidad Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 13:26:00 18/06/2025 18:12:00	

hasta su traslado a la sede actual, el Pabellón Río Isuela, inaugurada oficialmente el 24 de octubre de 2005 y gestionada por la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte hasta finales de ese mismo curso 2005-2006, momento en el que el Vicerrectorado de Huesca asumió dicha gestión.

En 2006 se incorporó la Licenciatura de Odontología a la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, tras la autorización del Gobierno de Aragón mediante la Orden de 16 de febrero de ese mismo año, del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad. Ese mismo año se adquirió y acondicionó el edificio de la calle Velódromo, lugar donde se imparte la titulación desde su inicio en el curso 2006-2007.

Bibliografía: Anabel Bonsón Aventín. 25 años de un centro universitario en Huesca. 1999. Ed. Universidad de Zaragoza.

En la actualidad, la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte es un centro de la Universidad de Zaragoza, que tiene como misión **formar profesionales en el ámbito de la Salud y del Deporte**. La FCCSD es responsable de la impartición de los estudios conducentes a la obtención de cuatro títulos de grado, un doble grado, un máster oficial, que además incluye un doble grado con la universidad de Pau, y cuatro másteres de formación permanente. Estas titulaciones se imparten en tres edificios localizados en diferentes zonas de la ciudad de Huesca: Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud, y Máster de Formación Permanente en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña, con sede en el Pabellón Universitario Río Isuela (Ronda Misericordia); Grado de Odontología y másteres de Formación Permanente en Periodoncia e Implantología Oral, y en Endodoncia, con sede en el edificio de la calle Velódromo; Grado de Nutrición Humana y Dietética, y Grado de Medicina. El Grado en Medicina cuenta actualmente con sede en el edificio de la Plaza Universidad y, a partir del curso académico 2025-2026, se impartirá también en las nuevas instalaciones ubicadas en el ala este de la antigua Residencia de Niños en Huesca. Estas infraestructuras, concebidas como espacios docentes modernos y polivalentes, representan una mejora significativa en la dotación de recursos materiales de la FCCSD. Aunque inicialmente albergarán parte de la docencia del Grado en Medicina, que también continuará impartándose en el edificio de la Plaza Constitución, están diseñadas para dar servicio a otras titulaciones del centro. Su incorporación constituye un valor estratégico para la Facultad, al reforzar su capacidad docente y su compromiso con una formación universitaria de calidad y en constante evolución. Destacar también el Programa Conjunto de Nutrición Humana y Dietética y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte con sede en el edificio de la plaza Universidad y en el Pabellón Universitario Río Isuela (Ronda Misericordia) y el Máster de Formación Permanente en Intervención dietética y soporte nutricional en las enfermedades digestivas que se imparte en modalidad virtual. Asimismo, el edificio de la plaza Universidad acoge también la Secretaría y la Biblioteca de la Facultad.

La Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca se distingue por su enfoque integral y práctico en la formación de profesionales sanitarios y deportivos. A diferencia de otras instituciones, nuestra facultad ofrece una combinación única de programas académicos que incluyen grados en Medicina, Nutrición Humana y Dietética, Odontología, y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la salud. así como diversos másteres especializados. Esta diversidad permite una sinergia

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Profesora-Secretaría FCCSD y Secretaria Comisión Calidad Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 13:26:00 18/06/2025 18:12:00	



interdisciplinaria que enriquece tanto la enseñanza como la investigación. Además, contamos con instalaciones de vanguardia, como laboratorios biomédicos, clínica odontológica equipadas con tecnología avanzada, y recientemente, una cocina adaptada para las prácticas del Grado en Nutrición y Dietética. Nuestras prácticas externas están cuidadosamente diseñadas y coordinadas a través de programas como el Programa Tutor y Programa Mentor, que brindan apoyo y orientación personalizados a los estudiantes durante su formación práctica. Todo ello refleja nuestro compromiso con una educación de calidad, centrada en la excelencia académica y la preparación profesional de nuestros egresados.

El conjunto de titulaciones impartidas en la FCCSD requiere de un equipo de profesorado cualificado y multiprofesional procedente de 20 departamentos universitarios y 37 áreas de conocimiento:

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO
Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Biología Celular Bioquímica y Biología Molecular Toxicología
Anatomía e Histología Humanas	Anatomía y Embriología Humana Histología
Fisiatría y Enfermería	Educación Física y Deportiva Enfermería
Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina Psiquiatría
Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Medicina Preventiva y Salud Pública Microbiología Pediatría Radiología y Medicina Física
Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Farmacología Fisiología Medicina Legal y Forense
Cirugía	Cirugía Estomatología Otorrinolaringología
Métodos Estadísticos	Estadística e Investigación Operativa
Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Nutrición y Bromatología Tecnología de Alimentos
Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Corporal
Filología Francesa	Filología Francesa
Filología Inglesa y Alemana	Filología Inglesa
Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Biblioteconomía y Documentación Historia de la Ciencia
Ciencias de la Educación	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.
Psicología y Sociología	Antropología Social Psicología Básica

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaria FCCSD y Secretaria Comisión Calidad	18/06/2025 13:26:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 18:12:00	

	Psicología Evolutiva y de la Educación Sociología
Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Comercialización e Investigación de Mercados
Dirección y Organización de Empresas	Organización de Empresas
Informática e Ingeniería de Sistemas	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Unidad Predepartamental de Filosofía	Filosofía Moral

2.4.2 Misión y visión

La Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (FCCSD) es un centro de la Universidad de Zaragoza, que tiene como misión: **formar profesionales en el ámbito de la Salud y del Deporte**, específicamente de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Nutrición Humana y Dietética, Odontología y Medicina, en titulaciones de Grado, así como de otras procedencias académicas, en titulaciones de postgrado (másteres y estudios de especialización); y **desarrollar actividades de investigación, desarrollo e innovación** que redunden en generación y transferencia de conocimiento a la sociedad. Como se recoge de forma explícita en el documento de Política y Objetivos de la FCCSD (PRE-001). Esta Misión está alineada con la agenda propia del centro relativa a acciones de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y de cumplimiento y fomento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. En concreto, Salud y bienestar (ods 3), Educación de calidad (ods 4), igualdad de género (ods 5), Acción por el clima (ods 13), y Alianzas para lograr los objetivos (ods 17).

Para su consecución, es preciso un trabajo continuado de todas las personas que integran la FCCSD: Personal Docente e Investigador (PDI), Personal de Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) y estudiantado; así como la implicación de otros grupos de interés, como las potenciales personas empleadoras y las personas destinatarias de servicios de la FCCSD, y representantes del conjunto de la sociedad de Huesca, en particular, y de Aragón, en general.

La FCCSD persigue ser referente nacional e internacional en la formación de profesionales y científicos, buscando la excelencia en ambos ámbitos. Se concibe a sí misma como un centro en constante evolución, comprometido con la formación integral de su estudiantado, la transparencia y la mejora continua, la investigación, la generación de conocimiento y la transferencia de resultados, el desarrollo sostenible y el avance de nuestra sociedad, la ética profesional, la calidad de los servicios que ofrece, así como con la igualdad, la solidaridad y la preservación del medio natural. La consecución de todas estas actuaciones responde a la agenda propia del centro relativa a acciones de RSC y de cumplimiento y fomento de los ODS de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

La FCCSD tiene en la investigación y la transferencia del conocimiento una de sus fortalezas y asume el papel otorgado a la Ciencia en la Innovación y el desarrollo de nuestra sociedad. Así, se ha ido posicionando a lo largo de los años como un centro de investigación de gran proyección a nivel internacional, como se refleja en el *ranking* de Shanghái, habiendo sido la 1ª en investigación en CC del Deporte de España, y entre las 50 mejores del mundo.

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Profesora-Secretaría FCCSD y Secretaria Comisión Calidad Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 13:26:00 18/06/2025 18:12:00	

2.4.3 Cultura y valores

Las líneas estratégicas de la Política y Objetivos de la FCCSD (PRE-001), definen de esta forma identidad, cultura y valores:

1. Mejorar las estrategias para el mantenimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad de nuestra Facultad, optimizando, facilitando y simplificando los procesos y procedimientos que permiten llevar a cabo el progreso y verificarlo mediante la recogida de las evidencias que prueban su logro.
2. Ofrecer una serie de titulaciones de Grado y Master Universitarios que respondan a las necesidades y expectativas de los grupos de interés ubicadas entre la adecuación a las necesidades del mercado laboral y a la vocación de la Universidad por ser punta de lanza en la generación de conocimiento y la apertura de nuevos horizontes en la sociedad.
3. Implicar y arropar en el proceso educativo a los diferentes agentes que forman parte directa de la estructura de nuestra Facultad y a aquellos otros que indirectamente tienen influencia y/o se hallan influidos por dicho proceso de formación, haciéndoles partícipes tanto en el diseño de los objetivos, como en el desarrollo del proceso y en los logros obtenidos.

La FCCSD es consciente de la necesidad de acercar su actividad docente e investigadora a la sociedad, colaborando con entidades de carácter social, cultural y empresarial de Aragón y, en particular de Huesca, la capital en la que se ubica su sede. Todo ello permite captar nuevas vocaciones y mostrar a los ciudadanos la importancia de la formación universitaria y la cultura científica; y en particular, cómo afecta disponer de profesionales formados en ciencias de la salud y el deporte en sus vidas.

El fomento de la solidaridad, reflejado en el compromiso de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de la FCCSD, se concreta en el Programa de Prácticas de Colaboración para el Desarrollo (ITC-003) y en una amplia variedad actividades de cooperación en el ámbito de Aragón y, en particular, de la ciudad de Huesca (<https://fccsyd.unizar.es/es/responsabilidad-social-corporativa>).

En definitiva, el proceder de la FCCSD en todas sus actividades responde a la agenda propia del centro relativa a acciones de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y de cumplimiento y fomento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, y se fundamenta en una serie de valores, entre los que se pueden destacar:

- Compromiso ético.
- Libertad de pensamiento.
- Espíritu crítico.
- Búsqueda de la excelencia en docencia, investigación, prestación de servicios y gestión.
- Contribución a la generación, transmisión, actualización y aplicación del conocimiento científico.
- Sensibilidad y compromiso con el medio ambiente.
- Defensa y promoción de los valores sociales e individuales.

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaria FCCSD y Secretaria Comisión Calidad	18/06/2025 13:26:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 18:12:00	

- Igualdad de oportunidades.
- Atención a la diversidad.
- Responsabilidad compartida por los distintos grupos de interés en el funcionamiento de la facultad.

2.4.4 Organigrama

La FCCSD se organiza a través de distintos órganos de representación, tanto unipersonales como colectivos, que desempeñan diferentes funciones en el desarrollo y funcionamiento de la actividad del centro. En el Reglamento de la FCCSD aprobado el 13 de noviembre de 2007, se establece en su artículo 4 que los órganos de gobierno y administración de la Facultad son su Junta de Centro, el Decano o Decana, y su equipo de dirección. En su Título Segundo se especifican las funciones de quien ostente el Decanato, su naturaleza, competencias, duración del mandato, etc., así como todo lo referente al equipo de dirección. Como consta en la pestaña “Institucional” de la página web (<http://fccsyd.unizar.es/>), la organización del centro se rige por las actuaciones de los siguientes órganos y comisiones que garantizan la participación de todos los grupos de interés internos:

Decano

Equipo de Decanal

- Vicedecano de Ordenación Académica
- Vicedecano de Calidad e Infraestructuras, y Coordinador de la Comisión de Calidad
- Vicedecana de Internacionalización y Movilidad
- Vicedecano y Coordinador asociada del Grado de Medicina
- Vicedecana y Coordinadora del Grado en Nutrición Humana y Dietética
- Profesora Secretaria
- Vicedecana y Coordinadora del Grado en Odontología
- Vicedecano y Coordinador del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Coordinador del Master Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud
- Delegado Adjunto al Decano para el ámbito de Investigación en la Facultad
- Delegada Adjunta al Decano para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Delegado Adjunto al Decano para Redes Sociales
- Responsable del Servicio de Prácticas Odontológicas

Junta de Facultad

- Equipo Decanal
- Representantes de Estudiantes
- Representantes del Personal Docente e Investigador
- Representantes de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaria FCCSD y Secretaria Comisión Calidad	18/06/2025 13:26:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 18:12:00	

Comisiones de Facultad

- Comisión Permanente
- Comisión de Permanencia
- Comisión de Calidad de la Facultad
- Comisiones de Garantía de la Calidad de Grados y Máster:
 - Comisión de Garantía de la Calidad del Grado de CC de la Actividad Física y el Deporte.
 - Comisión de Garantía de la Calidad del Grado de Medicina.
 - Comisión de Garantía de la Calidad del Grado de Nutrición Humana y Dietética.
 - Comisión de Garantía de la Calidad del Grado de Odontología.
 - Comisión de Garantía de la Calidad del Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud.
- Comisiones de Evaluación de la Calidad de Grados y Máster:
 - Comisión de Evaluación de la Calidad del Grado de CC de la Actividad Física y el Deporte
 - Comisión de Evaluación de la Calidad del Grado de Medicina.
 - Comisión de Evaluación de la Calidad del Grado de Nutrición Humana y Dietética.
 - Comisión de Evaluación de la Calidad del Grado de Odontología.
 - Comisión de Evaluación de la Calidad del Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud
- Comisión de la Calidad de los Servicios
- Comisión de Usuarios de la Biblioteca

El estudiantado de la FCCSD cuenta con representación tanto en comisiones y órganos colegiados de la propia facultad como de la UZ:

Representación de estudiantes en la FCCSD.

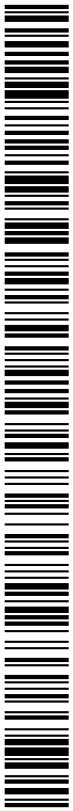
- Junta de Facultad.
- Comisiones de Garantía de Calidad de las titulaciones de Grado y Máster.
- Comisiones de Evaluación de la Calidad de las titulaciones de Grado y Máster.
- Comisión de Calidad de la FCCSD.
- Delegación de Estudiantes de la FCCSD.
- Consejo de Estudiantes de la FCCSD.

Representación de estudiantes en la Universidad de Zaragoza.

- Consejo Social.
- Claustro.
- Consejo de Gobierno.

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaría FCCSD y Secretaria Comisión Calidad	18/06/2025 13:26:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 18:12:00	

- Consejo de Estudiantes de la UZ.
- Comisión Universitaria para el Campus de Huesca.



49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070>

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaria FCCSD y Secretaria Comisión Calidad	18/06/2025 13:26:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 18:12:00	

3. ESTRUCTURA DE LA FCCSD PARA EL DESARROLLO DEL SIGC

3.1. Objeto

El objeto de este capítulo es exponer la estructura que la FCCSD ha establecido para lograr el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados en su SIGC.

3.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a los estudios oficiales ofertados en el centro y a sus distintos grupos de interés.

3.3. Documentación de referencia

Es de aplicación la normativa y procedimientos que se referencian en el Apartado 1.3.

3.4. Desarrollo

3.4.1 Agentes del Sistema:

Junto con el Equipo de Dirección, las comisiones implicadas en el SIGC son las siguientes:

Comisiones de Evaluación de la Calidad de las Titulaciones de la FCCSD (CEC).

Tienen por objeto realizar la evaluación anual de la calidad de las titulaciones de la FCCSD, plasmada en el Informe Anual de la Calidad. A través de este Informe, las comisiones de evaluación, expresan un diagnóstico de la situación de cada titulación en lo relativo a la calidad de todos sus aspectos docentes y organizativos y formula recomendaciones sobre los aspectos que, a su juicio, deberían revisarse. El diagnóstico que realiza cada Comisión se efectúa y hace público siguiendo lo dispuesto en el Procedimiento de evaluación de la calidad de la titulación.

Comisiones de Garantía de la Calidad de las Titulaciones de la FCCSD (CGC).

Son los órganos colegiados responsables de la toma de decisiones encaminadas al aseguramiento y mejora continua de la calidad de las titulaciones de la FCCSD, en el marco de lo dispuesto en la Memoria de Verificación. Estas Comisiones dependen a todos los efectos de la Junta de Facultad, órgano que establece su composición, organización y criterios de funcionamiento y que nombra a todos sus miembros. Tienen responsabilidad y capacidad de decisión sobre todos los aspectos que afectan a la planificación, la organización y el desarrollo de la docencia en cada una de las titulaciones y establece las directrices y el marco de actuación del Coordinador. Sus decisiones quedan reflejadas fundamentalmente en el Plan Anual de Innovación y Mejora.

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaría FCCSD y Secretaria Comisión Calidad	18/06/2025 13:26:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 18:12:00	

Comisión de la Calidad de la FCCSD.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (CCFCCSD) tiene la competencia de definir actuaciones para la mejora continua de las enseñanzas impartidas y para desarrollar una cultura de calidad que implique a los diferentes grupos de interés, de acuerdo con la política de calidad que establezca la FCCSD. Sus funciones y composición aparecen recogidas en su reglamento publicado en la web de la FCCSD: <https://fccsyd.unizar.es/es/comision-de-calidad>.

Persona Coordinadora de Titulación.

La persona coordinadora de la titulación es la figura a través de la cual la dirección del centro responsable de la titulación ejerce la gestión y organización práctica de los estudios y asegura la aplicación adecuada de lo dispuesto en la Memoria de verificación de la Titulación.

En este marco de actuación, es la persona responsable inmediata de realizar todas las propuestas de planificación, organización y calidad que conciernen a la puesta en marcha y funcionamiento del título y tiene a su cargo la coordinación de la actividad docente de los diferentes módulos, materias y asignaturas que se imparten. Asimismo, es el impulsor fundamental de los procesos de evaluación y la mejora continua del título. En este sentido, como presidente de la **Comisión de evaluación de la calidad**, lidera los procesos análisis y evaluación de la titulación que conducen al **Informe anual de la calidad y los resultados de aprendizaje** y tiene capacidad de hacer todo tipo de propuestas de mejora en lo concerniente a la aplicación y desarrollo práctico de la Memoria de Verificación, o incluso de su modificación a través del **Plan anual de Innovación y Calidad**. Es la persona responsable, además, de la aplicación de dicho Plan con la puesta en marcha de las acciones de mejora derivadas de la evaluación periódica del título.

Junta de la Facultad.

Las principales funciones de la Junta de Facultad en lo relativo al SIGC es la de aprobar la política y objetivos de calidad, el Manual de Calidad, el Informe de Gestión y Programa de Actuación, así como acordar los aspectos relativos a la elección de representantes del PDI, PTGAS y estudiantado en la Comisión de Garantía de Calidad de los estudios de grado y máster del centro.

3.4.2 Los instrumentos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los estudios de Grado, Máster

Memoria de Verificación

Documento de referencia que configura el proyecto de un título oficial y constituye el compromiso de la Universidad y la FCCSD sobre las características del título y las condiciones en las que se van a desarrollar las enseñanzas. Para poder acreditar o renovar la acreditación de la titulación la Universidad deberá justificar el ajuste de la situación de lo realizado con lo propuesto en el proyecto presentado, o bien justificar las causas del desajuste y las acciones realizadas en cada uno de los ámbitos.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070>
 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaría FCCSD y Secretaria Comisión Calidad	18/06/2025 13:26:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 18:12:00	

Informe Anual de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje

Este Informe, regulado en el procedimiento Q212. *Elaboración del Informe Anual de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario*, constituye uno de los instrumentos del Sistema de Garantía Interna de Calidad que sirve de base al seguimiento de la adecuada implantación de las enseñanzas realizado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria (ACPUA) del Gobierno de Aragón.

A través de este informe la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación expresa un diagnóstico de la situación en lo relativo a la calidad de todos los aspectos docentes y organizativos de la titulación, formulando recomendaciones sobre los aspectos que, a su juicio, deberían revisarse.

Para elaborar este Informe resulta fundamental conocer y analizar los resultados previstos en la Memoria de Verificación del título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como los criterios e indicadores establecidos que permitan contextualizar los resultados de los anteriores.

Plan Anual de Innovación y Mejora

El Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) constituye uno de los instrumentos del Sistema de Garantía Interna de Calidad cuyo objetivo fundamental es la mejora continua del título y que se utilizará, además, para el seguimiento de la adecuada implantación de las enseñanzas realizado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria (ACPUA) del Gobierno de Aragón.

Para su elaboración resulta fundamental conocer y analizar el Informe de Evaluación de la Calidad elaborado por la Comisión de Evaluación de la Calidad de la titulación, ya que todo lo recogido en el PAIM debe estar reflejado y justificado debidamente en dicho informe.

Para garantizar la estructura del SIGC se cuenta con diversos procedimientos documentados:

- Q212 Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q214 Elaboración del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario
- PRE-002 Procedimiento de gestión de la calidad de las titulaciones.
- PRE-003 Procedimiento de elaboración del informe de gestión y del programa de actuación. Este procedimiento incluye un exhaustivo análisis y seguimiento de cada una de las acciones del Plan Anual de Innovación y Mejora de centro que será incorporado como uno de los apartados del Informe de gestión y del programa de actuación.

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaría FCCSD y Secretaria Comisión Calidad	18/06/2025 13:26:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 18:12:00	

4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD FCCSD.

4.1. Objeto

En este capítulo se indica cómo la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte define, revisa y mantiene permanentemente actualizada su política de calidad, formulada por el Equipo de Dirección y la Comisión de Calidad de la Facultad, en coherencia con la política y los objetivos de calidad de la UZ, a partir de información procedente de los grupos de interés, que constituyen un marco de referencia para establecer los objetivos de la calidad.

En este capítulo también se facilitan detalles sobre cómo se asegura el Equipo de Dirección del centro que dicha política de calidad cumple con lo siguiente:

- Es adecuada al propósito de la UZ y del propio centro.
- Incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión Interna de la Calidad.
- Proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad.
- Es comunicada y comprendida dentro de los diferentes organismos implicados.
- Es revisada para su continua adecuación.

4.2. Ámbito de aplicación

Todos los títulos oficiales impartidos en el centro, y los diferentes grupos de interés implicados.

4.3. Documentación de referencia

Es de aplicación la normativa y procedimientos que se referencian en el Apartado 1.3.

4.4. Alineación con ODS

La Política de Calidad de la FCCSD está plenamente alineada con los principios de la Responsabilidad Social Universitaria y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Este compromiso se refleja en la apuesta por una educación de calidad (ODS 4), la promoción de la salud y el bienestar (ODS 3), la igualdad de género (ODS 5), la acción por el clima (ODS 13), y el fomento de alianzas para lograr los objetivos (ODS 17), todos ellos prioritarios en las actuaciones del centro.

Además, la FCCSD considera que la mejora de la calidad debe abordarse de manera transversal e integradora, afectando a la gestión interna, la docencia, la innovación educativa, la equidad, la empleabilidad y la investigación.

4.5. Desarrollo

La FCCSD es consciente de que ha de consolidar una cultura de la calidad, basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos, públicos y accesibles.

Para ello, en los programas de actuación de cada curso formula por escrito su política y objetivos de calidad, que afectan a todos los títulos oficiales que se imparten en el centro y de los que es

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaria FCCSD y Secretaria Comisión Calidad	18/06/2025 13:26:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 18:12:00	

responsable. En particular, cabe señalar los siguientes objetivos:

Directrices generales de calidad	Objetivos de Calidad
1.SGIC Sistema de Garantía Interna de Calidad	1.SGIC.1 Mejorar nuestro SGIC para mantener su certificación. 1.SGIC.2 Difundir la política, objetivos de calidad e información relacionada con el SGIC de la FCCSD. 1.SGIC.3 Informar a la comunidad universitaria y a la sociedad de las actuaciones en materia de calidad de la FCCSD, en la búsqueda de la consolidación de una cultura de calidad. 1.SGIC.4 Asegurar que los estudiantes, el PDI y el PAS cuentan con apoyo y recursos para completar y hacer más atractivo su proceso de enseñanza-aprendizaje y disponer de procesos orientados a ello.
2.EA Enseñanza-aprendizaje	2.EA.1 Mantener el atractivo de la oferta académica. 2.EA.2 Garantizar la mejora de la calidad docente a través de la formación, innovación, desarrollo y evaluación del profesorado. 2.EA.3 Garantizar la plena inclusión de los estudiantes aplicando las directrices marcadas por la oficina de atención a la diversidad. 2.EA.4 Incrementar el número de convenios con otras instituciones que permitan nuestro crecimiento como Facultad, el intercambio académico y promuevan el plurilingüismo, estudiar la posibilidad de implantación de títulos conjuntos principalmente dentro del marco del espacio europeo de educación superior (EEES). 2.EA.5 Acercar el proceso de aprendizaje al mercado laboral y completar la formación de los estudiantes proponiendo actividades en colaboración con empresas o entidades externas. 2.EA.6 Realizar seguimiento del proceso de implantación de la Evaluación periódica y sistemática de la actividad del personal de apoyo a la docencia. 2.EA. Otras.
3.RA Resultados de aprendizaje	3.RA.1 Diseñar y revisar las actividades de formación y evaluación en coherencia con los resultados del aprendizaje previstos. 3. RA.2 Informar sobre el seguimiento del proceso de implantación de la Evaluación periódica y sistemática de la actividad del personal de apoyo a la docencia.
4.ID Proyectos de innovación docente	4.ID.1 Impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente. 4.ID.2 Promover la transferencia de los resultados de innovación docente en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
5.POUZ Plan de Orientación Universitaria de la UZ	5.POUZ.1 Mantener el POUZ en la FCCSD y potenciar la participación de estudiantes y de PDI, especialmente de los alumnos de nuevo ingreso.
6.PI Plan de Igualdad de la UZ	6.PI.1 Desarrollar el plan de igualdad, garantizando la incorporación de la perspectiva de género en la enseñanza y en la investigación, y el fomento de los valores de igualdad y contra los comportamientos sexistas.

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Profesora-Secretaría FCCSD y Secretaria Comisión Calidad Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 13:26:00 18/06/2025 18:12:00	

7.RSC-ODS Responsabilidad Social Corporativa y Objetivos de Desarrollo Sostenible	7.RSC-ODS.1 Promover la salud y la seguridad mediante la aplicación de medidas preventivas, y el desarrollo de actividades encaminadas a la promoción de hábitos saludables, y a eliminar o minimizar los riesgos. 7.RSC-ODS.2 Impulsar el compromiso social de la FCCSD para contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), y en particular a mejora de la salud y la calidad de vida de las personas, a la sostenibilidad y cuidado del medio ambiente. 7.RSC-ODS.3 Promover actuaciones al servicio de toda la ciudadanía, con la colaboración activa con empresas e instituciones.
8.INVEST INVESTIGACIÓN	8.INVEST.1 Apoyar y poner en valor nuestra investigación y la transferencia de resultados como base para avanzar en el conocimiento, redundando en la actualización de los títulos, la formación de nuestros estudiantes y el reconocimiento de los egresados.

4.5.1 Identificación de los grupos de interés y cauces de participación

Por grupo de interés se entiende todas aquellas personas, grupos o instituciones que participan, directa o indirectamente, en la FCCSD, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos. La FCCSD, al implantar su SIGC ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación que se imparte en sus titulaciones, con especial atención al estudiantado.

A continuación, se detallan los grupos de interés de la FCCSD:

- Estudiantado

Tienen representación directa (voz y voto) en la Junta de Facultad, a la que acceden mediante sufragio abierto entre todos los estudiantes matriculados en la FCCSD. Participan en todos los acuerdos tomados en Junta de Facultad; así mismo tienen representación directa (voz y voto) en todas las comisiones elegidas en dicha Junta. Tienen representación directa en las CGC y CEC de las titulaciones oficiales impartidas en la FCCSD y en la Comisión de Calidad de la FCCSD

Cada curso de las titulaciones que imparte la FCCSD, elige delegado/a y subdelegado/a, como interlocutores directos con PDI, PAS, y Dirección y Administración de la Facultad. Así mismo, en la FCCSD existe un Consejo de Estudiantes formado por los delegados/as y subdelegados/as de cada curso y de cada titulación; cuenta con un Delegado/a de centro, un Secretario/a y un Tesorero/a. En un ámbito externo a la FCCSD y vinculante respecto de los acuerdos allí tomados, el estudiantado tiene representación directa en el Claustro, Consejo Social y Consejo de Gobierno (<http://www.unizar.es/institucion/organos-de-gobierno/claustro>) a través del Consejo de Estudiantes, órgano superior de deliberación consulta y representación del conjunto de estudiantes, ante los órganos de Gobierno de la UZ.

Además de la participación directa de estudiantes en aquellas comisiones de las que forman parte, tanto la UZ como la FCCSD disponen de los procedimientos Q222 Análisis de la satisfacción del estudiantado con la titulación de grado o máster, Q231 Procedimiento de sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora de la titulación, PRE-002 Gestión de la calidad titulaciones de la FCCSD, ITC-001 Instrucción técnica gestión de sugerencias, reclamaciones y quejas de la FCCSD y ITA-012 Gestión sugerencias, quejas y felicitaciones para la mejora del centro, servicios

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Profesora-Secretaría FCCSD y Secretaria Comisión Calidad Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 13:26:00 18/06/2025 18:12:00	

y SIGC, cuya finalidad es recoger su valoración, sugerencias, quejas, reclamaciones, etc., es decir, su satisfacción en relación con todos los aspectos y características de los programas formativos y de la gestión de la FCCSD.

La UZ, mediante el uso de su plataforma ATENEA se encarga de la realización de las diferentes encuestas académicas de satisfacción al conjunto de estudiantes. Los resultados son analizados por las CEC de las titulaciones de la FCCSD y son utilizados como fuente de información para la elaboración de los Informes de Evaluación de la Calidad, con una periodicidad anual. Toda esta información se eleva a la Dirección de la FCCSD, sirviendo de fuente de información para la elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación de la Dirección, con las correspondientes acciones preventivas y/o correctivas o el establecimiento de nuevos objetivos.

Los representantes de estudiantes tienen acceso a las actas de aquellas comisiones en las que ostentan representación.

- Personal Docente e Investigador

El PDI tiene representación directa, con voz y voto, en la Junta de Facultad, a la que acceden mediante sufragio abierto entre todo el personal docente adscrito a la FCCSD. Participan en todos los acuerdos tomados en Junta de Facultad; así mismo, tienen representación directa en todas las comisiones elegidas en dicha Junta. También tienen representación directa en las CGC y CEC de las titulaciones impartidas en la Facultad y en la Comisión de Calidad de la FCCSD.

Tienen representación directa en el Claustro (<https://www.unizar.es/institucion/organos-de-gobierno/claustro>), en el Consejo Social (<http://consejosocial.unizar.es/miembros>) y en el Consejo de Gobierno (<https://www.unizar.es/institucion/organos-de-gobierno/consejo-de-gobierno>) de la UZ.

Además de la participación directa del PDI en aquellas comisiones de las que forman parte, tanto la UZ como la FCCSD disponen de los procedimientos generales, el Q223 Análisis de la satisfacción del PDI y el PAS implicados en la titulación, el PRE-002 Gestión de la calidad titulaciones de la FCCSD, la ITC-001 Instrucción técnica gestión de sugerencias reclamaciones y quejas de la FCCSD y la ITA-012 Gestión sugerencias, quejas y felicitaciones para la mejora del centro, servicios y SIGC, cuya finalidad es la de recoger su opinión y su satisfacción respecto del desarrollo de la labor docente y de la gestión del centro.

La UZ, mediante el uso de su plataforma ATENEA se encarga de la realización de la encuesta de satisfacción con la propia labor docente del profesorado en cada titulación. Los resultados de estas encuestas de satisfacción son analizados por las CEC de las titulaciones de la FCCSD y son utilizados como fuente de información para la elaboración de los Informes de Evaluación de la Calidad, con periodicidad anual. Toda esta información se eleva a la Dirección de la FCCSD, sirviendo de fuente de información para la elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación de la Dirección, con las correspondientes acciones preventivas y/o correctivas o el establecimiento de nuevos objetivos. El PDI recibe información directa de todas las actas de aquellas comisiones en las que ostentan representación.

- Personal técnico, de gestión, de administración y servicios

Tienen representación directa, con voz y voto, en la Junta de Facultad, a la que acceden

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaría FCCSD y Secretaria Comisión Calidad	18/06/2025 13:26:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 18:12:00	

mediante sufragio abierto entre todo el PTGAS adscrito a la FCCSD. Participan en todos los acuerdos tomados en Junta de Facultad; así mismo tienen representación directa en todas las comisiones elegidas en dicha Junta. Tienen representación directa en las CGC de las titulaciones oficiales impartidas en la Facultad y en la Comisión de Calidad de la FCCSD.

Tienen representación directa en el Claustro (<https://www.unizar.es/institucion/organos-de-gobierno/claustro>), en el Consejo Social (<http://consejosocial.unizar.es/miembros>) y en el Consejo de Gobierno (<https://www.unizar.es/institucion/organos-de-gobierno/consejo-de-gobierno>) de la UZ. Además de la participación directa del PTGAS en aquellas comisiones de las que forman parte, tanto la UZ como la FCCSD disponen de varios procedimientos (Q223 Procedimiento Análisis de la satisfacción del PDI y el PAS implicados en la titulación, PRE-002 Gestión de la calidad titulaciones de la FCCSD, ITC-001 Instrucción técnica gestión de sugerencias reclamaciones y quejas de la FCCSD y la ITA-012 Gestión sugerencias, quejas y felicitaciones para la mejora del centro, servicios y SIGC), cuya finalidad es la recoger su opinión y su satisfacción respecto del desarrollo de su labor y de la gestión del centro.

La UZ, mediante el uso de su plataforma ATENEA, se encarga de la realización de la encuesta de satisfacción con la propia labor del PAS en las titulaciones oficiales. Los resultados de estas encuestas de satisfacción son analizados por las CEC de las titulaciones del centro y son utilizados como fuente de información para la elaboración de los Informes de Evaluación de la Calidad, con periodicidad anual.

Toda esta información se eleva a la Dirección de la FCCSD, sirviendo de fuente de información para la elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación de la Dirección, con las correspondientes acciones preventivas y/o correctivas o el establecimiento de nuevos objetivos. El PTGAS recibe información directa de todas las actas de aquellas comisiones en las que ostentan representación.

- Equipos Directivos de la UZ

El Consejo de Dirección de la UZ es el responsable de la aplicación del Plan Estratégico de la UZ, en el que se marcan las directrices que afectan a toda la comunidad universitaria y por tanto, a la FCCSD. El Equipo de Dirección de la FCCSD y las comisiones de las titulaciones, tiene presentes todas las normativas, resoluciones y acuerdos adoptados en los órganos de gestión de la UZ. El Rector/a de la UZ y el Vicerrector/a con competencias en Política Académica y Calidad son los destinatarios de los documentos que tanto la Dirección de la Facultad como las comisiones de las titulaciones, elaboran todos los cursos, en los que se recoge el desarrollo de la actividad académica de la Facultad:

- Informe de Gestión y Programa de Actuación de la FCCSD, procedimiento PRE003 Informe de Gestión y Programa de Actuación de la FCCSD.
- El Informe de Evaluación de la Calidad de cada titulación oficial, procedimiento PRE002 Gestión de la calidad titulaciones de la FCCSD.
- PAIM de cada titulación oficial, procedimiento PRE-002 Gestión de la calidad titulaciones de la FCCSD.

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Profesora-Secretaría FCCSD y Secretaria Comisión Calidad Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 13:26:00 18/06/2025 18:12:00	

- Egresados/as y Empleadores/as

Los colectivos de egresados/as y empleadores/as tienen representación directa (voz y voto) en las Comisiones de Evaluación de la Calidad de las titulaciones oficiales impartidas en la FCCSD, a la que acceden mediante designación del Rector de la UZ a propuesta de la Comisión de Garantía de Calidad (en condición de experto externo).

El colectivo de empleadores/as tienen, además, representación directa en el Consejo Social de la UZ, e indirecta, en el Consejo de Gobierno a través de dicho Consejo Social.

Tanto la UZ como la FCCSD disponen del Q224 Procedimiento de seguimiento de la inserción laboral de los egresados, que es referencia para el procedimiento PRE-002 Gestión de la calidad titulaciones de la FCCSD.

En este sentido, la FCCSD a través de la UZ, realiza periódicamente encuestas a sus egresados/as para conocer aquella información que sea de interés, relativa a su situación laboral, y recaba sus opiniones de cara a la mejora de las titulaciones.

Así mismo, la FCCSD recaba información de los empleadores/as a través de sus contactos con asociaciones y colegios profesionales, y a través de las encuestas específicas cumplimentadas por los tutores de empresa de prácticas externas.

De esta forma se identifican aquellos aspectos susceptibles de mejora que servirán de fuente de información para los Informes de Evaluación de la Calidad, y Los PAIM de las titulaciones de la FCCSD, pudiendo dar lugar a modificaciones de los programas formativos correspondientes. Estas actuaciones, si las hubiera, deberán formar parte del PAIM de la titulación correspondiente.

- Administraciones Públicas y Sociedad en general.

Las administraciones públicas y la sociedad en general participan en la UZ a través del Consejo Social, cuya composición, finalidad y funciones viene especificada en el siguiente enlace: <http://consejosocial.unizar.es/>

4.5.2 4.4.2 Rendición de cuentas a los grupos de interés.

Para medir la satisfacción de los grupos de interés, el SIGC cuenta con diversos procedimientos documentados:

- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral de los egresados.
- Q231: Gestión de sugerencias, quejas y alegaciones para la mejora del título.
- Q311: Gestión y evaluación de los prácticum.
- Q312_1: Gestión de la movilidad internacional de estudiantes de grado, máster universitario y doctorado.
- Q312_2: Gestión de la movilidad nacional de estudiantes de grado: Programa SICUE

Además, cuenta con un procedimiento de información pública de titulaciones (Q316) mediante

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaria FCCSD y Secretaria Comisión Calidad	18/06/2025 13:26:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 18:12:00	

el cual se establece la forma en que el centro lleva a cabo la publicación y revisión de información sobre las titulaciones para darla a conocer a sus grupos de interés.

A los anteriores, la FCCSD cuenta con los siguientes procedimientos:

- PRA-005 Procedimiento de comunicación interna y externa.
- ITA-005_01 Instrucción técnica para la gestión de la página web del centro.

En acceso abierto, en el portal preferente de comunicación con los grupos de interés actuales y futuros: <https://estudios.unizar.es>, se muestran los resultados de las encuestas para cada titulación (apartado Encuestas y Resultados) además de los informes anuales que se publican a través de la web <https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas>. Y de manera específica se ofrecen los resultados de las encuestas de las titulaciones de esta Facultad en su web: <https://fccsyd.unizar.es/es/encuestas-evaluacion-calidad-titulaciones>

En lo que se refiere a los objetivos de calidad de las titulaciones, cualquier ciudadano a través del portal de transparencia <http://portaltransparencia.unizar.es> tiene acceso a información actualizada donde se puede hacer un seguimiento de los siguientes datos:

Rendimiento académico a través de varios indicadores como las tasas de rendimiento y éxito académico por titulaciones y por asignatura, evolución de la demanda y oferta de plazas, tasas de graduación, abandono, etc.

Evaluación de la calidad y satisfacción con las titulaciones desde los informes de evaluación de calidad y planes anuales de innovación y mejora.

Seguimiento de egresados desde los datos y estudios de la inserción laboral o los indicadores de prácticas curriculares y extracurriculares.

La rendición de cuentas económica de cada titulación se muestra a través de los informes de la contabilidad analítica con los datos de estudio del coste de la docencia, el coste de la investigación no financiada y el agregado de ambos para cada titulación, el coste por estudiante, etc.

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaria FCCSD y Secretaria Comisión Calidad	18/06/2025 13:26:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 18:12:00	



5. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

5.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es presentar los mecanismos que permiten a la FCCSD garantizar la calidad de sus programas formativos, mantener y renovar adecuadamente su oferta formativa, así como aprobar, controlar y revisar dichos programas formativos.

5.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos los estudios oficiales ofertados en la FCCSD.

5.3. Documentación de referencia

Es de aplicación la normativa y procedimientos que se referencian en el Apartado 1.3.

5.4. Desarrollo

Para garantizar la calidad de sus programas formativos, la FCCSD cuenta con los siguientes mecanismos:

- Determina los órganos que intervienen en la gestión de la calidad, identifica los grupos de interés y establece procedimientos de diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, sus objetivos y competencias asociadas.
- Dispone de sistemas de recogida y análisis de información que le permiten valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.
- Cuenta con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativa a la oferta formativa y el diseño de los títulos y sus objetivos.
- Se asegura de que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de los títulos.
- Determina el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.
- Define los criterios para la eventual suspensión del título.

Para llevar adelante las anteriores funciones, el SIGC cuenta con los siguientes procedimientos generales:

- Q212 Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q214 Elaboración del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de grado o máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral y de la satisfacción con el título.
- Q231: Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaría FCCSD y Secretaria Comisión Calidad	18/06/2025 13:26:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 18:12:00	

- Q311: Gestión y evaluación de los practicum.
- Q313: Procedimiento para la extinción de la titulación.
- Q314: Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de grado y máster universitario.
- Q315: Renovación de la acreditación de las titulaciones.
- Q316: Planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes.

A ellos, deben de añadirse los siguientes procedimientos e instrucciones técnicas de la FCCSD:

- PRE001 Política y objetivos de calidad.
- PRE002 Gestión de la Calidad de las Titulaciones de la FCCSD.
- PRE003 Informe de Gestión y Programa de Actuación de la FCCSD.
- PRE004 Revisión del SIGC de la FCCSD.
- ITC-001 Instrucción técnica para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- ITC-002 Instrucción técnica para la gestión del Programa Erasmus+ de la FCCSD
- ITC-003 Instrucción técnica para la gestión del Programa de Prácticas de Cooperación al Desarrollo.

Además, el profesorado de la FCCSD tiene una prolongada e intensa trayectoria de implicación en las acciones específicas para apoyar y mejorar la calidad de sus enseñanzas, que se recogen en los programas institucionales de innovación y mejora docente de la Universidad de Zaragoza como puede observarse en los siguientes enlaces:

- <https://fccsyd.unizar.es/es/proyectos-de-innovacion-fccsd>
- <http://innovaciondocente.unizar.es/index.php?menuInn=inicio>

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 30 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaria FCCSD y Secretaria Comisión Calidad	18/06/2025 13:26:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 18:12:00	

6. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS AI ESTUDIANADO.

6.1. Objeto

En este capítulo se describe cómo la FCCSD orienta sus actividades docentes al aprendizaje de sus estudiantes, partiendo de información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y su mejora continua.

6.2. Ámbito de aplicación

Todas las actividades docentes que se realizan en el ámbito de los estudios oficiales ofertados en la FCCSD.

6.3. Documentación de referencia

Es de aplicación la normativa y procedimientos que se referencian en el Apartado 1.3, que se completa con la siguiente regulación:

- Normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado.
- Procedimiento de atención a personas trans e intersexuales en la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza.
- Normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes.
- Reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes.
- Reglamento de los trabajos de fin de Grado y fin de Máster en la Universidad de Zaragoza
- Reglamento de Permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje.
- Normativa para la elaboración de los trabajos fin de grado y fin de máster de FCCSD
- ITC-002 Instrucción técnica para la gestión del Programa Erasmus+
- ITC-003 Instrucción técnica para la gestión del Programa de Prácticas de Cooperación al Desarrollo
- PRC_002 Trabajo fin estudios
- Carta de Servicios de la FCCSD.

6.4. Desarrollo

La FCCSD, consciente de que los y las estudiantes constituyen su principal grupo de interés en cuanto a sus tareas de enseñanza-aprendizaje, orienta la enseñanza hacia dicho grupo. Para ello,

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 31 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Profesora-Secretaria FCCSD y Secretaria Comisión Calidad Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 13:26:00 18/06/2025 18:12:00	

dispone de procedimientos que promueven el aprendizaje centrado en el estudiantado, atendiendo la diversidad de los perfiles de ingreso y apoyándose en diversas metodologías de enseñanza, planes de acción tutorial, sistemas de evaluación y de otros recursos que favorezcan que sus estudiantes alcancen unos resultados de aprendizaje acordes con los esperados en el título.

Estos procedimientos, por otra parte, permiten obtener información relativa a su desarrollo, que tras su análisis por el centro permite la propuesta de mejoras.

En consecuencia, la FCCSD en los estudios oficiales ofertados:

- Dispone de sistemas de información que le permiten conocer y valorar las necesidades en materia de:
 - Definición de perfiles de ingreso/ egreso.
 - Admisión y matriculación.
 - Alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
 - Apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza.
 - Enseñanza y evaluación de los aprendizajes.
 - Prácticas externas y movilidad de estudiantes.
 - Orientación profesional.
- Dispone de mecanismos que le permitan obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos.
- Establece mecanismos que regulan las directrices que afectan al estudiantado: reglamentos (exámenes, sanciones, petición de certificaciones, convalidaciones, adaptaciones etc.), calendarios, horarios, beneficios que ofrece la Universidad, ...
- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con su estudiantado.
- Determina los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con su estudiantado.
- Identifica en qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje de su estudiantado.
- Rinde cuentas sobre los resultados del aprendizaje de su estudiantado.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SIGC de la FCCSD tiene definidos los siguientes procedimientos generales:

- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de grado o máster.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida.
- Q231: Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q312_1: Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de grado, máster y doctorado.
- Q312_2: Gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de grado: Programa SICUE.

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 32 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaría FCCSD y Secretaria Comisión Calidad	18/06/2025 13:26:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 18:12:00	

- Q316: Planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes.
- Q411: Admisión a estudios oficiales de máster universitario.
- Q412: Admisión a estudios oficiales de grado.
- Q413: Reconocimiento y transferencia de créditos.
- Q414: Evaluación de los aprendizajes en las enseñanzas oficiales de grado y máster universitario
- Q416 Concesión de premios extraordinarios en las titulaciones oficiales.
- Q417 Desarrollo e implementación del POUZ de la UZ.
- Q418 Propuesta y gestión de las actividades universitarias y complementarias en

estudios de Grado.

A ellos, deben de añadirse los siguientes procedimientos e instrucciones técnicas de la FCCSD:

- PRE-002 Procedimiento de gestión de la calidad de las titulaciones
- PRC-002 Procedimiento de elaboración, evaluación y gestión de los trabajos de fin de estudios
- PRC-003 Procedimiento para la elaboración de los horarios de clase y del calendario de exámenes en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
- PRC005 Establecimiento y revisión del perfil de ingreso y egreso
- ITC-001 Instrucción técnica para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título
- ITC-002 Instrucción técnica para la gestión del Programa Erasmus+
- ITC-003 Instrucción técnica para la gestión del Programa de Prácticas de Cooperación al Desarrollo.

6.5. Plan de Orientación Universitaria (POUZ)

EL POUZ tiene como objetivo general favorecer la integración, educación y desarrollo del estudiantado de la Universidad, así como la inserción en el mundo laboral.

A través de los centros se pretende orientar al estudiante, guiarle y apoyarle en su integración personal, social y académica, así como durante toda su permanencia en la universidad, de manera que oriente los esfuerzos y aprendizajes de la forma adecuada, logrando una buena formación académica y humana, así como una mayor autonomía universitaria.

El POU (Plan de orientación Universitaria) personalizado de la facultad recoge todos los servicios y actividades de apoyo y orientación que se ofrecen al estudiantado para cada curso académico. Es un plan que se basa en la colaboración voluntaria de tutores y mentores cuya misión es apoyar al estudiante, asesorarle en su planificación del estudio, y orientarles y facilitarles la resolución de dudas académicas (espacios, movilidad internacional, prácticas externas, asesorías, etc.). La participación en las actividades de servicio, apoyo y orientación es un derecho de todo el estudiantado universitario. Los tutores son profesores con docencia en el grado y los mentores son "alumnos expertos" de cursos superiores.

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 33 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Profesora-Secretaría FCCSD y Secretaria Comisión Calidad Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 13:26:00 18/06/2025 18:12:00	

La información del programa, el listado de tutores (asesoramiento por el profesorado) y mentores (asesoramiento por el estudiantado), así como las memorias elaboradas por las personas coordinadoras del POU por cursos académicos se encuentra dispuesto en la web de la facultad en los siguientes enlaces:

<https://fccsyd.unizar.es/es/programa-tutor-y-programa-mentor>

<https://fccsyd.unizar.es/es/plan-de-orientacion-universitaria-pou>



49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070>

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 34 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaria FCCSD y Secretaria Comisión Calidad	18/06/2025 13:26:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 18:12:00	

7. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO

7.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es mostrar cómo se garantiza y mejora la calidad del personal académico y de apoyo, asegurando que el acceso, gestión y formación de los mismos se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que le son propias.

Las actuaciones objeto de este capítulo están centralizadas en la Gerencia (Servicio de Personal Docente e Investigador, Servicio de Personal de Administración y Servicios y Nóminas), Vicerrectorado de Profesorado, que incluye el Secretariado de Evaluación del Personal Docente e Investigador, Vicerrectorado de Política Académica, de quien depende el Secretariado de Calidad e Innovación Docente y el Instituto de Ciencias de la Educación.

7.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todo el personal académico (profesorado de los diferentes tipos de contratos, niveles y dedicaciones) así como al técnico, de gestión, de administración y servicios implicados en los diferentes estudios oficiales ofertados en la FCCSD.

7.3. Documentación de referencia

Es de aplicación la normativa y procedimientos que se referencian en el Apartado 1.3, que se completa con la siguiente regulación:

- Normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes.
- Directrices para la actuación de la Comisión Técnica de Evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Zaragoza.
- Otra normativa relativa al PDI.
 - <http://zaguan.unizar.es/collection/normativas-pdi?ln=es>
 - <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/normativa-y-procedimientos-pdi/normativa-y-procedimientos>
- Normativa sobre la evaluación del desempeño del PTGAS
- Normativa sobre la carrera profesional horizontal del PTGAS
- Otra normativa relativa al PTGAS.
 - <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/normativa-y-procedimientos-pas/normativa-y-procedimientos-pas>
 - <https://zaguan.unizar.es/collection/normativas-pas?ln=es>

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 35 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaria FCCSD y Secretaria Comisión Calidad	18/06/2025 13:26:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 18:12:00	

7.4. Desarrollo

La FCCSD cuenta con los mecanismos de la Universidad de Zaragoza que aseguran que el acceso, la gestión y la formación de su personal se realiza con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias:

- Se dotan de procesos que le permiten recoger y valorar información sobre sus propias necesidades de personal académico de acuerdo con su política de personal.
- Cuentan con medios para recoger y analizar información relativa a las competencias y a los resultados actuales de su personal académico, con vistas al acceso, formación, evaluación del desempeño, promoción y reconocimiento.
- Tienen establecido un sistema que le permite controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política de calidad y actuaciones relacionadas con su personal académico.
- Disponen de procesos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el acceso, evaluación, promoción, formación y reconocimiento.
- Identifican el modo en que los grupos de interés (en especial el profesorado y el personal de apoyo a la docencia) participan en la definición de la política de personal y en su desarrollo.
- Indican el proceso (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados de su política de personal.

Para todo lo anterior, aparte de la normativa mencionada, el SIGC cuenta con los siguientes procedimientos generales documentados:

- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q511: Valoración de la actividad docente del PDI.
- Q512: Gestión de la formación del PDI.

A ellos, deben de añadirse los siguientes procedimientos e instrucciones técnicas de la FCCSD:

- PRE-001 Política y Objetivos de Calidad.
- PRE-002 Procedimiento de gestión de la calidad de las titulaciones.
- PRE-003 Procedimiento de elaboración del informe de gestión y del programa de actuación.
- ITC-001 Instrucción técnica para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- PRA-005 Procedimiento de comunicación interna y externa.
- ITA-001 Instrucción técnica para la gestión de la seguridad en prácticas docentes realizadas en espacios deportivos.
- ITA-002 Instrucción técnica para la climatización en espacios del Pabellón Río Isuela.

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 36 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaría FCCSD y Secretaria Comisión Calidad	18/06/2025 13:26:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 18:12:00	

8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

8.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es mostrar los mecanismos con los que la FCCSD gestiona de forma adecuada sus servicios y recursos materiales, analizando los resultados de la misma y aplicando la mejora continua de forma habitual y sistemática.

8.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos los servicios y recursos materiales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad docente en todos los estudios oficiales ofertados en el centro.

8.3. Documentación de referencia

Es de aplicación la normativa y procedimientos que se referencian en el Apartado 1.3

8.4. Desarrollo

La FCCSD es consciente de que no puede alcanzar unos mejores resultados en la enseñanza-aprendizaje en sus titulaciones si no gestiona y mejora de forma adecuada sus recursos materiales y servicios; para ello, se dota de mecanismos que le permitan diseñar, gestionar y mejorar el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

Por esta razón:

- Dispone de mecanismos que permiten obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente).
- Cuentan con procesos que le faciliten información sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios.
- Tienen definido el sistema para controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones sobre el personal de administración y servicios.
- Han establecido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios.
- Tienen establecidos los procesos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios.
- Han establecido procesos para canalizar la participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.
- Disponen de un proceso (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los estudiantes y su nivel de uso.

Para cumplir estas funciones, el SIGC cuenta con los siguientes procesos generales documentados:

- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de grado o máster.

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 37 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaría FCCSD y Secretaria Comisión Calidad	18/06/2025 13:26:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 18:12:00	

- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q225: Análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado.

A ellos, deben de añadirse los siguientes procedimientos e instrucciones técnicas de la FCCSD:

- PRA-001 Procedimiento de gestión de los recursos materiales y servicios.
- ITA-001 Gestión de la seguridad en las prácticas docentes en espacios deportivos.
- ITA-002 Gestión de la climatización en espacios del Pabellón Río Isuela.
- ITA-003 Gestión de los laboratorios dentales del Grado en Odontología.
- ITA-004 Préstamo de materiales deportivos.
- ITA-005 Gestión de la página web del centro.
- ITA-006 Uso de taquillas en edificios en la FCCSD.
- ITA-007 Gestión de la Sala de Disección.
- ITA-008 Normativa de la Sala de Recursos.
- ITA-009 Normativa del Servicio de Prácticas Odontológicas.
- ITA-010 Procedimientos de trabajo de las oficiales dentales de almacén y de esterilización.
- ITA-011 Uso del Laboratorio de Enseñanza y Observación.

Así mismo la Universidad de Zaragoza cuenta con el procedimiento general “Sugerencias, quejas y felicitaciones” (<https://www.unizar.es/ciu/sugerencias-quejas-y-felicitaciones>) que permite obtener y valorar la información sobre los recursos materiales y servicios prestados en cada centro. Además, la FCCSD cuenta con la instrucción técnica ITA012, diseñada para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del centro, de los servicios y del Sistema de Gestión de la Calidad (SIGC), ofreciendo una descripción más clara y precisa del proceso, dependiendo del contenido de cada queja o sugerencia y garantizando que todas las inquietudes sean atendidas de forma eficiente y se puedan implementar mejoras de manera constante.

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 38 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaria FCCSD y Secretaria Comisión Calidad	18/06/2025 13:26:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 18:12:00	

9. RESULTADOS DE LA FORMACIÓN

9.1. Objeto

El objeto de este capítulo es presentar cómo la FCCSD garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como que se toman decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de los estudios ofertados en la universidad.

9.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos los estudios oficiales ofertados en la FCCSD.

9.3. Documentación de referencia

Es de aplicación la normativa y procedimientos que se referencian en el Apartado 1.3

9.4. Desarrollo

La FCCSD analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener información sobre las necesidades y expectativas de los grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.
- Cuenta con sistemas de recogida de información que facilitan datos sobre los resultados del aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los grupos de interés.
- Tiene definido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua, tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados.
- Determina las estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados.
- Determina los procedimientos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados.
- Tiene identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, el análisis y la mejora de los resultados.
- Indica el proceso (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.).

Para ello, el SIGC de la UZ tiene establecidos los siguientes procedimientos generales:

- Q212: Elaboración del Informe Anual de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones grado y máster universitario.
- Q214: Actuación de la CGC y de aprobación de modificaciones, directrices y planes de innovación y mejora del título.
- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de grado o máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral y de la satisfacción con el título.
- Q225: Análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado.

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 39 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaría FCCSD y Secretaria Comisión Calidad	18/06/2025 13:26:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 18:12:00	

- Q231: Gestión de sugerencias, quejas y alegaciones para la mejora del título.
- IT002: Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales.

A los anteriores, cabe añadir los siguientes procedimientos e instrucciones técnicas de la FCCSD:

- PRE-002 Procedimiento de gestión de la calidad de las titulaciones.
- PRE-003 Procedimiento de elaboración del informe de gestión y del programa de actuación.
- PRA_004_Control de indicadores.
- ITC-001 Instrucción técnica para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.



49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070>

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 40 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Profesora-Secretaria FCCSD y Secretaria Comisión Calidad Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 13:26:00 18/06/2025 18:12:00	

10. INFORMACIÓN PÚBLICA

10.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es indicar cómo la FCCSD garantiza la publicación periódica de información actualizada relativa a sus títulos oficiales.

10.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos los estudios oficiales ofertados por la FCCSD.

10.3. Documentación de referencia

Es de aplicación la normativa y procedimientos que se referencian en el Apartado 1.3

10.4. Desarrollo

La FCCSD publica la información sobre sus títulos oficiales, para lo cual, bien bajo su responsabilidad directa o de forma centralizada para el conjunto de la Universidad:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener la información sobre el desarrollo de los títulos y los programas de doctorado.
- Determina un proceso para informar a los grupos de interés acerca de los siguientes aspectos:
 - Oferta formativa.
 - Objetivos y planificación de los títulos.
 - Políticas de acceso y orientación de los estudiantes.
 - Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas).
 - Movilidad.
 - Quejas, reclamaciones y sugerencias.
 - Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo.
 - Los servicios y la utilización de los recursos materiales.
 - Los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).
- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.
- Determina los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los programas y títulos ofertados por el centro.

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 41 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Profesora-Secretaria FCCSD y Secretaria Comisión Calidad Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 13:26:00 18/06/2025 18:12:00	

Para establecer el aseguramiento de la información pública, la FCCSD se sirve de la pertinente la Instrucción técnica desarrollada por la Universidad de Zaragoza (IT_002: Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales), siendo el mecanismo fundamental la página web del centro que garantiza el acceso por parte de todos los grupos de interés y del conjunto de la sociedad tanto a la información pública actualizada de sus titulaciones como a la referente a su SIGC.

De igual manera, el centro cuenta con la siguiente normativa:

- PRA_002 Gestión de la documentación del SGIC.
- PRA-005 Comunicación interna y externa.
- ITA-005 Gestión de la página web del centro.



49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070>

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 42 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Profesora-Secretaria FCCSD y Secretaria Comisión Calidad Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 13:26:00 18/06/2025 18:12:00	

11. EMPLEABILIDAD, RELACIONES EXTERNAS Y COMPROMISO CON EL ENTORNO

La Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (FCCSD) considera la empleabilidad de su estudiantado y su vinculación con el entorno profesional y social como elementos fundamentales de su misión. Para ello, impulsa estrategias que fortalecen la preparación práctica, la relación con el tejido profesional y el seguimiento de la inserción laboral de sus egresados.

La FCCSD cuenta con una amplia red de colaboración con entidades sanitarias, deportivas, educativas y sociales, tanto públicas como privadas, donde se desarrollan las prácticas externas curriculares y extracurriculares de sus titulaciones. Destacan convenios con hospitales, centros de salud, clínicas dentales, centros deportivos, asociaciones sin ánimo de lucro y administraciones públicas, que permiten una formación profesional real, diversa y adaptada a los perfiles de cada titulación.

Además, el centro realiza un seguimiento periódico de la inserción laboral de sus egresados a través de encuestas institucionales coordinadas con la Universidad de Zaragoza, así como mediante el contacto directo con empleadores y entidades colaboradoras. Esta información se analiza en las comisiones de calidad y alimenta los informes anuales y los planes de mejora de cada titulación.

Como parte de su compromiso con la sociedad, la FCCSD fomenta proyectos de colaboración local, regional e internacional en el ámbito de la salud, el deporte y la cooperación al desarrollo. También se participa activamente en iniciativas de divulgación científica y en programas de prácticas solidarias, como el Programa de Prácticas de Cooperación al Desarrollo (ITC-003).

Todas estas acciones consolidan el papel de la FCCSD como un centro comprometido con la excelencia académica, la empleabilidad de sus egresados y el impacto positivo en su entorno social y profesional.

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 43 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaria FCCSD y Secretaria Comisión Calidad	18/06/2025 13:26:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 18:12:00	

12. ANEXOS:

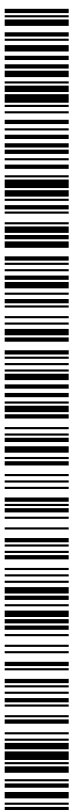
ANEXO I. Mapa de procedimientos de la FCCSD

El Manual de procedimientos de la FCCSD comprende todos los Procedimientos del Sistema de Calidad de las titulaciones en el centro, accesible en: <https://fccsyd.unizar.es/es/procedimientos-del-sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-fccsd>.

ANEXO II. Mapa de procesos FCCSD

El mapa de procesos es una herramienta que contribuye a representar gráficamente y a hacer visible el trabajo que se lleva a cabo en el centro ofreciendo una visión global. Se trata de un inventario gráfico de los procesos de una organización. Accesible a través del siguiente enlace:

https://fccsyd.unizar.es/sites/fccsyd/files/archivos/CALIDAD/mapa_procesos_sgic_fccsd_vigente.pdf



49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070>

CSV: 49bcafd55badfb1b86a5c0a7c0800070	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 44 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador de la Comisión de Calidad	18/06/2025 12:16:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaria FCCSD y Secretaria Comisión Calidad	18/06/2025 13:26:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión de Calidad	18/06/2025 18:12:00	